



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 27 de Setiembre de 1978.-

436-78

Expte. N° 40.154/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Gerardo N. Burgos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son / propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Natal BURGOS, / como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel E = 12, a partir del 28 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR